



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales, 10 pesetas año, siempre que las abonen por adelantado.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 15 cénts. línea.

SE PUBLICA

lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Imprenta de la Diputación provincial.

ADVERTENCIAS

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Juzgados de primera instancia.

SACEDON.

Don Justo Corona Morales, Juez de 1.^a instancia accidental de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que para pago de indemnización y costas á que fué condenado Julian Calvo Grande, vecino de Castilforte, en causa criminal que se le ha seguido en el Juzgado de Pastrana, por el delito de lesiones, está acordado sacar á pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de dicho Castilforte el día 26 de Agosto próximo y hora de las doce de su mañana, los bienes que le fueron embargados á expresado sujeto que se hallan insertos en el *Boletín oficial* de esta provincia fecha 19 de Abril último.

Y con el fin de que puedan asistir al acto los que lo crean oportuno, se anuncia por el presente, advirtiéndose á los licitadores que el remate se celebrará con las mismas formalidades que los de 16 de Mayo y 30 de Junio últimos.

Dado en Sacedón á 24 de Julio de 1899.—Justo Corona.—P. M. de S. S.—Perfecto Sirodey.

Don Justo Corona Morales, Juez de primera instancia accidental de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias de la causa criminal seguida en este Juzgado contra Mariano Díaz Moya, vecino de esta villa, por el delito de lesiones, se ha acordado sacar á pública subasta por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de esta villa el día 3 de Agosto próximo y hora de las doce de su

mañana, la pieza de convicción que le fué ocupada á dicho sujeto y es la siguiente:

Una hoz de segar, tasada en 50 céntimos.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de las personas que quieran hacer postura, se anuncia por el presente, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta hay que consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y que la expresada hoz obra en poder del Actuario.

Dado en Sacedón á 21 de Julio de 1899.—Justo Corona.—P. M. de S. S.—Perfecto Sirodey.

SIGUENZA

Don Juan Antonio Aroca Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se sacan á primera subasta judicial por veinte días y por los precios de sus tasaciones, los bienes que se le embargaron al sumariado Francisco Valero Barbero (a) *Lalo*, sitios en Cendejas de la Torre, los cuales fueron depositados en poder de Andrés Moreno, vecino de dicha villa, y que con sus tasaciones aparecen descritos á continuación.

Muebles y semovientes

Un banco de pino, tasado en 0'20 pesetas.

Un taburete pequeño, en 0'25 id.

Una sarten pequeña y vieja, en 0'25 id.

Unas tenazas id., en 0'25 id.

Una mesa pequeña de pino, en 0'35 id.

Tres ovejas con tres corderos en 37'50 id.

Una mula parda de unos 25 años de edad, en 15 iden.

Otra id. pelo negro, de unos 24 años, en 15 id.

Inmuebles

Una casa con corral unido á la misma, señalada con el núm. 2, en la calle de los Hornos, y linda por la derecha, entrando, y por la espalda terreno conegil y por la espalda con casa de Vicente Manso, tasada en 600 pesetas.

Total 668'80 pesetas.

La subasta será simultánea en este Juzgado de instrucción y en el municipal de Cendejas de la

(Sigue á la plana 4)

Torre, y tendrá lugar el día 18 de Agosto próximo, de once á doce de su mañana; los licitadores deberán exhibir sus cédulas personales corrientes y consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los precios de tasación.

Dado en Sigüenza á 22 de Julio de 1899.—Juan Antonio Aroca Rodríguez.—P. M. de S. S.—Antonio M. González.

Ayuntamientos constitucionales.

HUERTAHERNANDO.

Desde primero de Octubre próximo venidero, queda vacante la plaza de Cirujano-practicante de este pueblo, con la dotación de 90 fanegas de trigo común de buena especie, cobradas por el profesor en las eras en el tiempo de la recolección libre de los pagos de consumo, prestando todos los servicios de su facultad; el que se encuentre adornado de su título correspondiente y certificación de buena conducta presentará su solicitud al presidente de este Ayuntamiento en el término de 30 días, desde que aparezca el presente inserto en el periódico oficial, pues pesado se proveerá.

Huertahernando 21 de Julio de 1899.—El Alcalde, Anacleto Canó Guijarro.

ABLANQUE.

El Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria del día de ayer, acordó aumentar el sueldo de la Secretaría de este referido Ayuntamiento á 637'50 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, en vez de 500 que aparecían en el anuncio publicado con fecha 16 del actual, quedando anulado dicho anuncio.

Igualmente nombró Secretario interino del aludido Ayuntamiento á don Francisco Ortego Bueno, vecino de Herrería de Molina.

Los aspirantes podrán solicitarla dentro del plazo de 15 días, á contar desde esta fecha, pasados se proveerá.

Ablanque 21 de Julio de 1899.—El Alcalde, Manuel Nicolás.

CAMPILLO DE RANAS.

En las ganaderías de este pueblo, se halla depositada por esta Alcaldía una res cabrío de las señas siguientes: Cegajo, pelo amarillo encerado, espuntado en la izquierda y horquilla en la derecha.

El que se considere verdadero dueño, puede presentarse á recogerle y le será entregado, previa justificación de su legitimidad y pago de gastos en término de 10 días, desde la fecha del periódico en quo se inserte este anuncio.

Campillo de Ranas 22 de Julio de 1899.—El Alcalde, Mariano Mínguez.

LAS INVIERNAS.

Desde el día 29 de Septiembre próximo y por traslación á otro punto del que la venía desempeñando por espacio de cuatro años, se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa, su dotación consiste de 65 á 70 fanegas de trigo bueno, que el agraciado cobrará de los vecinos á la reco-

lección al año siguiente en las eras, más luego lo que le produzca el herraje.

Los que se crean adornados de los requisitos legales, presentarán sus instancias documentadas en debida forma en esta Alcaldía hasta el día 15 de Agosto próximo, en que se proveerá.

Las Inviernas 22 de Julio de 1899.—El Alcalde, Manuel Bueno.—P. S. M.—Salvador Montero Secretario.

SALMERON.

Quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas del Pósito nacional de esta villa, de los ejercicios 1871-72, 73-74, 1886-87, 1891-92 al 1898-99, ambos inclusive, para que todos los vecinos de la misma puedan examinarlas y aducir en su caso las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas por justas que sean.

Salmerón 23 de Julio de 1899.—El Alcalde, Desiderio Vera.

BUSTARES.

Para oír reclamaciones quedan expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartos de contribución territorial por rústica y pecuaria, así como el de urbana para el ejercicio de 1899 á 1900, advirtiéndose que pasado dicho término no se admitirán las que se produzcan.

Bustares 22 de Julio de 1899.—El Alcalde, Pedro Benito.

JOCAR

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión del día de ayer, ha acordado nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento á D. Gabino Escribano Palanco.

Lo que se anuncia al público para general inteligencia.

Jócar 24 de Julio de 1899.—El Alcalde, Santiago Elvira.

CASTILNUEVO.

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria del día de hoy ha acordado nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al que la venía desempeñando interinamente, D. Benito Rubio Trillo.

Lo que hago público á los efectos correspondientes.

Castilnuevo 20 de Julio de 1899.—El Alcalde, Vicente Ruiz Checa.

ALIQUE

No habiéndose presetado aspirante alguno á la vacante del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, se anuncia por segunda vez con el haber anual de 300 pesetas; los que se crean adornados de los requisitos que previene la ley municipal vigente presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en esta Alcaldía en el plazo de 15 días, pasado se proveerá.

Alique 23 de Julio de 1899.—El Alcalde, Juan Ramos.

Guadalajara.—Imprenta provincial.